

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-EI38-2022

SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 22 de Agosto de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Francisco Cisneros García; Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente adscritos a la Jefatura de Servicios Administrativos, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	BIOCLINICOS FLEMING S.A. DE C.V.	3	2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Seguidamente, en razón del número de preguntas recibidas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, se comunica a la proveeduría interesada que la Convocante decreta un receso para continuar con la junta de aclaraciones a las 15:00 horas del día 22 de agosto de 2022.

Siendo las 15:00 horas del día 22 de agosto de 2022, se reanuda la presente junta de aclaraciones, desarrollándose de la forma siguiente:

La convocante a solicitud del área requirente realizó las siguientes aclaraciones generales a la convocatoria de la licitación:

1.- Numeral 2.1 CALIDAD.- Se precisa la fracción III, quedando de la siguiente manera:

Dice:
III.-Copia de la autorización como tercero autorizado por parte de la COFEPRIS (Comisión federal para la protección contra Riesgos Sanitarios) SSA para las normas:

- NOM-092-SSA1-1994 cuenta de bacterias aerobias en placa
- NOM-110-SSA1-1994 preparación y dilución de muestras para análisis microbiológico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E138-2022

SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

- NOM-210—SSA1-2014 determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos
- NOM-113-SSA1-1994 Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.

Debe decir:

III.-Copia de la autorización como tercero autorizado por parte de la COFEPRIS (Comisión federal para la protección contra Riesgos Sanitarios) SSA para las normas:

- NOM-092-SSA1-1994 cuenta de bacterias aerobias en placa
- NOM-110-SSA1-1994 preparación y dilución de muestras para análisis microbiológico.
- NOM-210—SSA1-2014 determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos
- NOM-113-SSA1-1994 Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.

Nota: El no presentarlo vigente o actualizado para efectos de la evaluación Técnica se tomara en cuenta como si lo hubieran presentado y NO será motivo de descalificación.

6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

Dice:

XII. Carta en la que se indique el nombre y cargo de las personas que en caso de resultar adjudicados serán los responsables de realizar materialmente los servicios, **como mínimo se solicita 1 Ingeniero con carrera en Química, Electrónica, Mecánica, Eléctrica y 2 técnicos especialistas**, los cuales deberán contar con al menos una **antigüedad mínima de 6 meses reflejados en el Pago del SUA** para cumplir con este requisito deberá de presentar el Boucher de los pagos de SUA así como Cedula de Determinación de Cuotas IMSS donde aparezcan los nombres del personal antes mencionados, el **NO presentarlo será motivo de descalificación, además de presentar el Anexo Número 1-D (uno-D) Relación de Categorías a utilizarse de Mano de Obra requisitado. Escrito libre.**

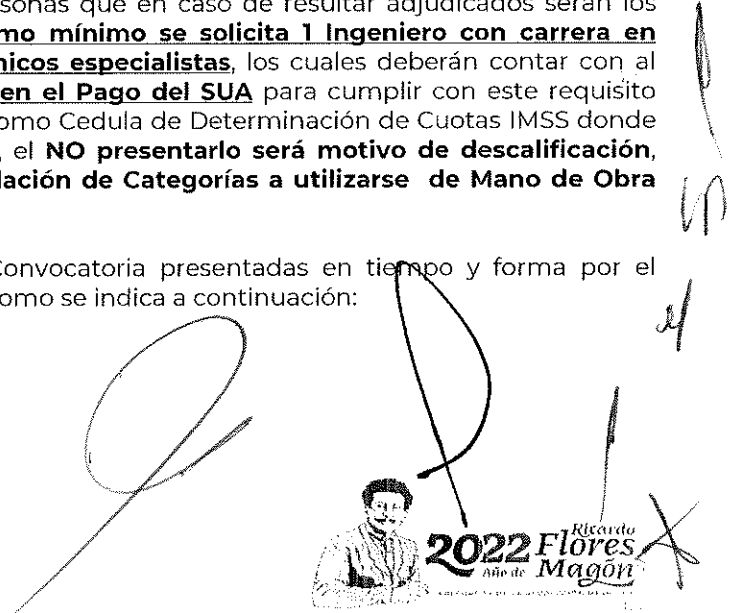
Debe decir:

XII. Carta en la que se indique el nombre y cargo de las personas que en caso de resultar adjudicados serán los responsables de realizar materialmente los servicios, **como mínimo se solicita 1 Ingeniero con carrera en Química o Electrónica o Mecánica o Eléctrica y 2 técnicos especialistas**, los cuales deberán contar con al menos una **antigüedad mínima de 6 meses reflejados en el Pago del SUA** para cumplir con este requisito deberá de presentar el Boucher de los pagos de SUA así como Cedula de Determinación de Cuotas IMSS donde aparezcan los nombres del personal antes mencionados, el **NO presentarlo será motivo de descalificación, además de presentar el Anexo Número 1-D (uno-D) Relación de Categorías a utilizarse de Mano de Obra requisitado. Escrito libre.**

Acto seguido, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

1.- BIOCLINICOS FLEMING S.A. DE C.V.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp and a signature of Ricardo Flores.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E138-2022

SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	NUMERAL 2.1 CALIDAD.	Pregunta: - EN LA FRACCION I. SOLICITAN "I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado, por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.(EMA) en la rama de aguas en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; o por la CNA, por la COFEPRIS o la SEMARNAT." Sin embargo la norma actualizada es la NMX-EC-17025-IMNC-2018. La que debemos presentar es la NMX-EC-17025-IMNC-2018 ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, el certificado deberá de estar vigente y deberá de acreditar el cumplimiento de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 . Lo mismo será para el caso del Numeral 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. Fracción No. II.
2.	NUMERAL 5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS.	Pregunta: ¿Es posible subcontratar algunos análisis sin la necesidad de presentar una proposición conjunta?	NO es posible subcontratar los análisis sin presentar el ANEXO NÚMERO 2 (DOS) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA donde especifique que empresa será la encargada de realizar los servicios en las Unidades y cuál será la empresa que realizara únicamente los Análisis.
3.	NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA FRACCION XII.	Pregunta: - En caso de que se subcontrate el análisis para contar con los análisis acreditados, no será necesario incluir en el personal que prestará el servicio conforme a la fracción XII, de la empresa que se subcontrate particularmente para esos análisis ¿Es correcta nuestra apreciación?	En el caso de la Subcontratación de los Servicios de Análisis deberá de estipularlo conforme lo marca el ANEXO NÚMERO 2 (DOS) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA donde especifique que empresa será la encargada de realizar los servicios en las Unidades y cuál será la empresa que realizara únicamente los Análisis, para el caso específico de la empresa que realizara los Servicios en las Unidades deberá de realizar una Carta en la que se indique el nombre y cargo de las personas que en caso de resultar adjudicados serán los responsables de realizar materialmente los servicios, como mínimo se solicita 1 Ingeniero con carrera en Química o Electrónica o Mecánica o Eléctrica y 2 técnicos especialistas , los cuales deberán contar con al menos una antigüedad mínima de 6 meses reflejados en el Pago del SUA, como lo estipula en el inciso Numero XII del Numeral 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Posteriormente, siendo las 15:26 horas del día 22 de agosto de 2022, según registro del sistema, la Convocante procede a enviar en este momento, a través de CompraNet, las aclaraciones a la Convocatoria, así como las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas por esta vía, informándose a los licitantes que cuentan con

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-EI38-2022

SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

un plazo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, por lo que el plazo vence a las 21:26 horas de esta propia fecha.

En virtud del horario de vencimiento del plazo establecido anteriormente, se decreta un receso para continuar con la presente junta de aclaraciones a las 08:30 horas del 23 de agosto de 2022, lo cual fue informado mediante mensaje a través del sistema CompraNet.

Siendo las 08:30 horas del día 23 de Agosto de 2022, habiendo vencido el referido plazo otorgado, se reanuda la presente Junta de Aclaraciones y se hace constar que no se recibieron preguntas con relación a las respuestas remitidas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 29 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.


No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 08:50 horas, del día 23 de Agosto de 2022.

Esta Acta consta de 5 (cinco) hojas y 2 (dos) hojas de preguntas enviadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E138-2022

SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LCC. MARIAN CONCEPCION CICERO RUBIO	N47 LIDER DE PROYECTO.	Marian Cicero Rubio
ING. ALFREDO PADILLA YLLESCAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ARQ. CLAUDIA ALEJANDRA PEREZ SULU	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN ZONA 2	
ING. ELVI SERGIO PECH CARRILLO	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN ZONA 1	
ING. ALFONSO ADAN MACEDO GONZALEZ	APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

-----FIN DEL ACTA -----

MAURICIO MENDIZABAL FLORES, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para manifestar nuestro interés en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: BIOCLINICOS FLEMING S.A. DE C.V.

No. de la Licitación Pública Nacional Electrónica: **LA-050GYR011-E138-2022**

No. Proveedor IMSS: _____

Registro Federal de Contribuyentes: BFL910912167	
Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o proveedor)	
Calle y número: AV CONVENTO DE SANTA MONICA 113B	
Colonia: JARDINES DE SANTA MONICA	Alcaldía o Municipio: NAUCALPAN
Código Postal: 54050	Entidad federativa: ESTADO DE MEXICO
Teléfonos: 5617767835	
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 76111	Fecha 11/09/1991 Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: LIC. JUAN ALBERTO DUHNE, NOTARIO PUBLICO 29 DEL DF	
Relación de socios o asociados. -	
Nombre(s) Apellido Paterno:	Apellido Materno:
BALTAZAR MENDIZABAL CEJA	
MAURICIO FLORES MENDIZABAL	
Descripción del objeto social: ANALISIS CLINICOS Y DE GABINETE, ANALISIS DE ALIMENTOS, HISTOPATOLOGIA, LABORATORIO DE PRUEBA AUXILIAR DE CONTROL SANITARIO, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO, EXPORTACION E IMPORTACION DE EQUIPOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS RELACIONADOS CON EL RAMO	
Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento. REFORMA AL OBJETO, INSTRUMENTO PUBLICO 25,458, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2015 ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIO 110, ESTADO DE MEXICO.	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. 9769*9 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015	

Nombre del apoderado o representante: MAURICIO MENDIZABAL FLORES

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -


Escritura pública número: 29273 Fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, MEXICO, NOTARIO PUBLICO 110

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

CIUDAD DE MEXICO A 21 DE AGOSTO DE 2022
 Protesto lo necesario

BIOCLINICOS FLEMING S.A. DE C.V.



MAURICIO MENDIZABAL FLORES
 REPRESENTANTE LEGAL

PREGUNTAS

PÁGINA	SECCION	PREGUNTA
6.	2.1 CALIDAD	EN LA FRACCION I. SOLICITAN "I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado, por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.(EMA) en la rama de aguas en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 , el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; o por la CNA, por la COFEPRIS o la SEMARNAT." Sin embargo la norma actualizada es la NMX-EC-17025-IMNC-2018. La que debemos presentar es la NMX-EC-17025-IMNC-2018 ¿es correcto?
11	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS	¿es posible subcontratar algunos análisis sin la necesidad de presentar una proposición conjunta?
16	6.2 PROPUESTA TÉCNICA FRACCION XII	En caso de que se subcontrate el análisis para contar con los análisis acreditados, no será necesario incluir en el personal que prestará el servicio conforme a la fracción XII, de la empresa que se subcontrate particularmente para esos análisis ¿es correcta nuestra apreciación?

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RECIBIDO
 22 AGO. 2022

UNIDAD
 COMPRADORA